



"2015. Año de la Lucha contra el Cáncer"

Crédito N°4716509019
Concepto: Cont. Federales.
Más Accesorios legales.

NOMBRE: C. LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.C.
DOMICILIO: PABELLON NORTE N° 18
COLONIA: ZONA CENTRO.
CIUDAD: MATAMOROS, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Matamoros, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 13 de Abril de 2015, los suscritos C. Benjamín Hernández Espinoza y C. Pedro Alvarado Cortes, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Matamoros, Coahuila, en cumplimiento de la notificación de la Multa No. VRM02024-13-05-163/14 en contra del crédito fiscal no. 4716509019, en cantidad \$ 5'315,638.27, Emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, C.P. Miguel Ángel Vargas Quiñones, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. Logística Legal y Servicios Profesionales Empresariales, s.c., haciendo constar que no fue posible su localización de la misma por los siguientes motivos: cambio de domicilio actualmente domicilio Habitado por otro contribuyente BARKER & ESCOBEDO, CONTADORES PUBLICOS, el contribuyente requerido se cambió de domicilio fiscal a Gómez Palacio, Durango, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores, adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 13 de Abril de 2015.

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. BENJAMIN HERNANDEZ ESPINOZA
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. PEDRO ALVARADO CORTES.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah.





"2015. Año de la Lucha contra el Cáncer"

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012 y 29 de Abril del 2014, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación de la Multa No. VRM02024-13-05-163/14, con Expediente LLS051121RL5, en contra del crédito 4716509019, por concepto Contribuciones Federales, con importe de \$ 5'315,638.27, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.C. en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el Pabellón Norte con N° 18 de la colonia Zona Centro, de la Ciudad de Matamoros Coahuila, no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 08 de Abril del 2015 y 09 de Abril de 2015, los Notificadores – Ejecutores C. Benjamín Hernández Espinoza y C. Pedro Alvarado Cortes manifiestan que el Contribuyente C. LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.C. al tratar de diligenciar la Multa número VRM02024-13-05-163/2014 de fecha 15 de Enero del 2015, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Habitado por otro contribuyente BARKER & ESCOBEDO, CONTADORES PUBLICOS, el contribuyente requerido se cambió de domicilio fiscal a Gómez Palacio, Durango, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia. -----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S. C., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Multa No. VRM02024-13-05-163/14, con Expediente VRM0502024/13, en contra del crédito 4716509019, con importe de \$ 5'315,638.27, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.C., que en documento anexo se detalla.-----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. -----

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
MATAMOROS, COAHUILA A 13 DE ABRIL DE 2015.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL



LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE TORREON
CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 25010, TORREÓN, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Domicilio: CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 25010, TORREON, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: LLS051121RL5
Nombre, denominación o razón social: LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.C.
Domicilio: PABELLON NORTE NO. 18, C.P. 27440, COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: MATAMOROS, MUNICIPIO: MATAMOROS, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: VRM02024-13-05-163/14 ***4716509019***
Fecha del oficio: 15 de Enero de 2015
Expediente: VRM0502024/13
Importe del crédito: \$5,315,638.27 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Número de Crédito: 4716509019 **Tipo de documento a notificar:** Resolución determinante de crédito fiscal

ACTA DE NOTIFICACION

En MATAMOROS, Coahuila, siendo las _____ horas, con _____ minutos del día _____ de _____ de _____ el suscrito Notificador C. HERNÁNDEZ ESPINOZA BENJAMIN, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

_____, de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137 del Código Fiscal de la Federación; 13, primero y segundo párrafos y 14, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Octava, primer párrafo, fracción I, incisos d) y e), II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30, de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20, primer párrafo, fracción VII, 22, 29, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95, de fecha 30 de noviembre de 2011; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción I, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, II, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción I, 3, primer párrafo, fracción III, numeral 7, 10, 17, 30, fracciones V, VII, VIII, XV, XXIII y XXV, 31, fracciones II, III, V y XIV y 43, fracciones V y IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de Mayo de 2012 y reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34, de fecha 29 de abril de 2014.